



FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. IEPCNL-LP-01/2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE APORTEN SEGURIDAD A
SUS USUARIOS Y QUE CONTRIBUYAN A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE
EFICIENCIA Y ECONOMÍA.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10-diez horas con 10-diez minutos del día 10-diez de abril de 2023- dos mil veintitrés, día y hora señalados en la Convocatoria y Bases de la presente Licitación, encontrándose reunidos en la sala de juntas, ubicada en el edificio sede de Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en adelante IEPCNL, sito en calle 5 de mayo, número 975 oriente, colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, se lleva a cabo el acto de Fallo técnico y apertura de propuestas económicas, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en adelante LAACSEN, artículo 74 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en adelante RLAACSEN.

Se procede a dar inicio señalando los nombres y cargos de los servidores públicos que asisten a este acto:

POR EL IEPCNL

Nombre	Cargo
Mtro. Alfonso Roiz Elizondo	Consejero Electoral, Integrante del Comité de Adquisiciones.
Dra. Adriana Verónica Hinojosa Cruz	Directora de Administración
C.P. Américo Elizondo Cantú	Jefe del Operaciones
Lic. Rosa Isela López Gaona	Jefa del Departamento Administrativo e Investigación en representación de la Dirección Jurídica
Lic. José Ignacio Carrillo Aguirre	Titular del Órgano Interno de Control
Lic. Saulo Emmanuel Garduño Arnaud	Enlace de la Dirección de Administración

Asimismo, se hace constar que no asistió ninguno de los licitantes.

De igual modo, se cuenta con la presencia de la Lic. María Lourdes Garza Villarreal, Titular de la Notaría Pública No. 39 con sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de dar fe al presente acto a quien se le agradece su presencia.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los licitantes y una vez analizando los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta las fichas técnicas presentadas, la Unidad Convocante emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

R03/0714

FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

SE DESCALIFICA a la persona moral denominada **CAR ONE MONTERREY S.A. DE C.V.**, quien participa para la partida **D**, tomando en cuenta el punto **24, incisos s) y t)** de la presente licitación los cuales a letra dicen "**24. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.** La unidad convocante estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: s) si el análisis técnico realizado por la unidad convocante, resulta que algún participante no cumpla con los requisitos solicitados en las bases y ficha técnica; t) cualquier incumplimiento en las presentes bases de la presente licitación.", toda vez que las especificaciones técnicas del vehículo propuesto no cumplen con las solicitadas, en lo particular en el aspecto denominado "Capacidad de área de carga" y "Transmisión".

Asimismo, **SE DESECHA** la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **AUTOMÓVILES TECNOLÓGICO S.A. DE C.V.**, quien participa para las partidas **A y B** en virtud de que no cumple en forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente licitación, específicamente con lo requerido en el punto "**8.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA,** inciso e) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, conforme a lo establecido en los artículo 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones y 74 fracción IV de su Reglamento"; lo anterior, toda vez que no se proporcionó la información relativa al objeto social, ni tampoco, la relación de accionistas, existiendo un faltante de información en el formato (Anexo 6).

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICA** a la persona moral denominada **AUTOMÓVILES TECNOLÓGICO S.A. DE C.V.**, tomando en cuenta el punto **24, incisos j), s) y t)** de la presente licitación los cuales a letra dicen "**24 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.** La unidad convocante estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) si no presentan o cumplen con todos los requisitos especificados en esta convocatoria que contiene las bases de la licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica; s) si el análisis técnico realizado por la unidad convocante, resulta que algún participante no cumpla con los requisitos solicitados en las bases y ficha técnica; t) cualquier incumplimiento en las presentes bases de la presente licitación."

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas **CAR ONE AMERICANA S.A. DE C.V.**, quien participa para la partida **H**; **GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DEL BAJÍO S.A. DE C.V.** quien participa para la partida **A, B, C, G y H**; y **CAR ONE SANJE S.A. DE C.V.**, quien participa para las partidas **C y G**; **SÍ CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 8.1 de las bases de la presente Licitación, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto en los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la LAACSEN y artículo 74 fracción V, XVI y demás relativos del RLAACSEN.

Ahora bien, toda vez que ningún participante cumplió con los requisitos de las partidas **D, E y F**, **SE DECLARAN DESIERTAS**, de conformidad con lo establecido en los incisos **b) y f)** del punto "**29. LICITACION DESIERTA**" de las Bases de la presente Licitación, el cual a la letra señala "b) Cuando al evento de "Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas" señalado en las presentes bases, no asistiere proveedor alguno o de los proveedores asistentes,



FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

ninguno presente propuesta; f) Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumpla con los requisitos establecidos en las bases y ficha técnica."

Acto continuo se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 8.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la LAACSEN, artículo 74 y demás relativos del RLAACSEN.

Enseguida la Dra. Adriana Verónica Hinojosa Cruz, en nombre de la Unidad Convocante, procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes que sí cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 8.1 de las bases de la presente Licitación, ficha técnica y Junta de Aclaraciones.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada CAR ONE AMERICANA S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
H	4	CAMIONETA PANEL	301,724.14	
			SUBTOTAL:	1,206,896.56
			IVA:	193,103.45
			TOTAL:	1,400,000.01

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DEL BAJÍO S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
A	11	SEDAN	293,879.31	
			SUBTOTAL:	3,232,672.41
			IVA:	517,227.59
			TOTAL:	3,749,900.00

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
B	11	SEDAN	293,879.31	
			SUBTOTAL:	3,232,672.41
			IVA:	517,227.59
			TOTAL:	3,749,900.00

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
C	4	PICK UP	539,568.97	
			SUBTOTAL:	2,158,275.86
			IVA:	345,324.14
			TOTAL:	2,503,600.00

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
G	8	CAMIONETA CHASIS	405,948.28	

FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

SUBTOTAL:	3,247,586.21
IVA:	519,613.79
TOTAL:	3,767,200.00

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
H	4	CAMIONETA PANEL	496,465.52	
			SUBTOTAL:	1,985,862.07
			IVA:	317,737.93
			TOTAL:	2,303,600.00

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada CAR ONE SANJE S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
C	4	PICK UP	476,724.14	
			SUBTOTAL:	1,906,896.00
			IVA:	305,003.45
			TOTAL:	2,212,000

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
G	8	CAMIONETA CHASIS	521,800	
			SUBTOTAL:	4,174,400
			IVA:	667,904
			TOTAL:	4,842,304

En ese sentido, se tiene que las personas morales denominadas CAR ONE AMERICANA S.A. DE C.V., GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DEL BAJÍO S.A. DE C.V., CAR ONE SANJE S.A. DE C.V., presentaron su propuesta y garantía de seriedad de las propuestas económicas, quedando las mismas en poder de la unidad convocante para su revisión y análisis.

Enseguida se les informa a los participantes que el evento de fallo y adjudicación se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 14 de abril del 2023, solicitándoles estar presentes para dar a conocer el fallo definitivo.



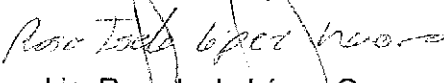

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integral del acta. Una copia digital de esta acta se publicará en el portal de Internet del IEEPCNL (<https://www.ceenl.mx/licitaciones/>).

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente acto siendo las 10-diez horas con 51-cincuenta y un minutos del mismo día en que se inició, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman al margen y al calce todas las partes quienes en el acto intervinieron.

POR EL IEEPCNL



FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Nombre	Cargo
 Mtro. Alfonso Roiz Elizondo	Consejero Electoral, Integrante del Comité de Adquisiciones.
 Dra. Adriana Verónica Hinojosa Cruz	Directora de Administración
 C.P. Américo Elizondo Cantú	Jefe del Operaciones
 Lic. Rosa Isela López Gaona	Jefa del Departamento Administrativo e Investigación en representación de la Dirección Jurídica
 Lic. José Ignacio Carrillo Aguirre	Titular del Órgano Interno de Control
 Lic. Saulo Emmanuel Garduño Arnaud	Enlace de la Dirección de Administración

